



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACLARA							
FECHA	DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2017	00090	00
DEMANDANTES	LEIDY JOHANA MAZO MORA YULIETH ANDREA MAZO MORA YESICA YURLEY MAZO MORA						
DEMANDADA	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso Ordinario laboral de Primera Instancia, promovido por **LEIDY JOHANA MAZO MORA, YULIETH ANDREA MAZO MORA Y YESICA YURLEY MAZO MORA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDOS DE PENSIONES - COLPENSIONES** de conformidad con el memorial que antecede, se accede a la solicitud.

Procede el Despacho a aclarar el Auto proferido el 1 de junio de 2021, mediante el cual se liquidaron y aprobaron las costas a cargo de las demandantes y en favor de COLPENSIONES, se corrigen los recuadros anexos así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LEIDY JOHANA MAZO MORA a favor de la demandada	
Agencias en derecho primera instancia a cargo de la demandante	\$166.666
Gastos secretariales	-----
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de la demandante	\$302.842
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 469.508,00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE YULIETH ANDREA MAZO MORA a favor de la demandada	
Agencias en derecho primera instancia a cargo de la demandante	\$166.666
Gastos secretariales	-----
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de la demandante	\$302.842
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ \$ 469.508,00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE YESSICA YURLEY MAZO MORA a favor de la demandada	
Agencias en derecho primera instancia a cargo de la demandante	\$166.666
Gastos secretariales	-----
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de la demandante	\$302.842

TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ \$ 469.508,00
--------------------------	-------------------------

Teniendo en cuenta lo anterior se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc5c3e70fc7b0e3213ec969d4f60c74d0161ea087d4331bee2fdc4ffe14a68c**

Documento generado en 16/11/2021 02:00:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROYECTÓ: VCG.